

AUH ANSES: cuánto se cobrará en septiembre de 2025

22/08/2025



En septiembre de 2025, los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) cobrarán \$115.087,90 por cada hijo a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Del total, el 80% se paga de manera mensual y el 20% restante se retiene para ser entregado una vez al año, siempre que se presente la libreta con los controles de salud y escolaridad requeridos.

Este valor actualizado implica un aumento del **1,9%**, en concordancia con el índice de inflación de julio informado por el INDEC.

Aumento AUH y otras asignaciones de ANSES: cuánto cobran desde

septiembre

La **AUH y otras asignaciones** quedarían desde **septiembre** de la siguiente manera:

- La Asignación Universal por Hijo (**AUH**): **\$115.087,90**.
- La Asignación Universal por Embarazo (**AUE**): **\$115.087,90**.
- La **asignación por hijo** (salario familiar) del sistema **SUAF**: **\$57.548,03** para el primer escalón de ingresos.

Cómo saber si cobrás AUH y Tarjeta Alimentar ANSES en septiembre de 2025

Seguí estos pasos para saber si recibís el pago:

1. Ingresá a **Mi ANSES** con tu CUIL o DNI y clave de la Seguridad Social
2. Seleccioná la opción **“Consultar”**
3. El sistema mostrará si tenés un **pago programado**

mi ANSES

Ingresá con tu Clave de la Seguridad Social

Número de CUIL

[No sé mi CUIL](#)

Clave de Seguridad Social

Se distingue entre mayúscula y minúscula



Si estás en una computadora de uso público, podés utilizar el teclado virtual para mayor seguridad.

[Olvidé mi clave](#)

[Cambiar mi clave](#)



No soy un robot

Este sitio supera la [cota de reCAPTCHA](#).



reCAPTCHA

[Privacidad](#) - [Términos](#)

INGRESAR

[Ver más información sobre la Clave de la Seguridad Social](#)

Si no tenés tu Clave de la Seguridad Social o la olvidaste, creá una nueva.



CREÁ TU CLAVE

Una vez que sigas los pasos en Mi Anses, el sistema te confirmará si recibirás el pago o no (Foto: ANSES).

Requisitos para cobrar la AUH ANSES en septiembre de 2025

Para el adulto responsable (madre, padre o tutor):

- Ser argentino residente o tener un mínimo de dos años de residencia legal si es extranjero o naturalizado.
- Pertenecer a alguno de estos grupos: Personas sin trabajo registrado. Trabajadores informales. Personal de casas particulares. Monotributistas sociales.

Para los menores a cargo:

- Tener menos de 18 años (o sin límite si tiene discapacidad)

- Estar soltero/a

Fuente: TN